



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-698

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.128/2014

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Agronomía de esta Facultad mediante la cual solicita una modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido obedece a que la M.Sc. Ana Carla Cravero ha solicitado un aumento definitivo de dedicación en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Expte. 10188/13) comprometiéndose para ello renunciar al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que actualmente ejerce (Expte. 10356/06) razón por cual eleva la siguiente propuesta: Dar de **BAJA** un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y; Dar de **ALTA** un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva.

Que a fs. 3, la Comisión de Docencia analizó la solicitud y produjo su despacho que dice: "Considerando: Que por Expte. N° 10188/2013 Cpos. I y II, la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero accedió al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Agroclimatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, Escuela de Agronomía (Res. CS 399/14).

Que en fojas 232 del Expte. 10356/2006 Cpos. I y II la M.Sc. Cravero presenta su renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva condicionada al aumento de dedicación en su cargo de Profesor Adjunto.

Que la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero solicita el aumento definitivo dado que entraría en situación de incompatibilidad al contar con dos cargos en la misma categoría.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Agronomía para dicho aumento de dedicación (fojas 290).

Que en fojas 2 obra informe de Dpto. Personal establecido las altas y bajas del cambio de planta solicitado.

Que los expedientes mencionados se deben tramitar en conjunto.

Que corresponde al Consejo Superior la tramitación de los cambios de planta.

Esta Comisión aconseja: - Solicitar al Consejo Superior el cambio de planta solicitado por la Escuela de Agronomía, en base a lo informado en fojas 2 por el Departamento de Personal de esta Facultad."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que para dar curso a la presente modificación de planta docente se ha tenido presente los montos básicos de sueldos fijados por Res. 441/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Escuela de Agronomía de esta Facultad:

B A J A S	Información sobre el cargo	Monto básico Unitario
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Designada la Mg. Silvia Ana Carla Cravero, Res. CS N° 399/14 (Expte. 10188/13)	\$ 5.579,01
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Ocupado por Mg. Silvia Ana Carla Cravero, (Expte. 10356/06)	\$ 9.740,57
T O T A L		\$ 15.319,58

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar


R-CDNAT-2014-698

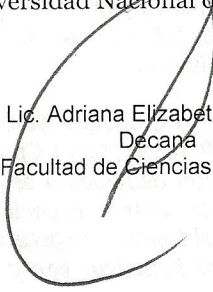
EXPEDIENTE Nº 11.128/2014

ALTAS	Destino	Monto básico unitario
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	Para cátedra Agroclimatología, a ocupar por Mg. Silvia Ana C. Cravero (Expte 10.188/13)	\$ 11.218,22
Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva	A determinar	\$ 4.101,36
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15.319,58</b>

ARTICULO 2º.- Establecer que los cargos docentes que se solicitan para baja están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales